

Lanús, 02 ENE 2019

Visto:

La necesidad de asignar los montos correspondientes a distintas Cajas Chicas a los efectos de su funcionamiento en el presente ejercicio; y

Considerando:

Que el gasto que se produce por dicho régimen debe ser estrictamente eventual para hacer frente a situaciones menores y de emergencia;

Que sin perjuicio de lo dispuesto en el presente se deberá dictar el acto administrativo pertinente que autorice gastos de movilidad, traslados, etc. que deban enfrentar los funcionarios que deban cumplir con tareas fuera del lugar natural de trabajo;

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires por circular N° 397 establece que la creación de Cajas Chicas para gastos menores deberán ser dispuestas por Decreto del Departamento Ejecutivo, considerando aprobadas en los términos del Artículo 192° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, una vez remitida copia del Decreto a la Delegación Zonal respectiva del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires;

Por todo ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro.: Póngase en vigencia para el presente ejercicio las Cajas Chicas de las dependencias que se mencionan en el Anexo N° 1 del presente Decreto, según denominación, dependencia, responsable, fuente de financiamiento, importe y monto máximo de factura, debiendo para el caso de no estar creadas a la fecha, proceder a su respectiva creación y autorización.

Artículo 2do.: Autorízase a los responsables de las Cajas Chicas enunciados en el Anexo del presente Decreto, a realizar gastos en bienes y servicios según lo establecido en los Incisos 2 y 3 del clasificador de gastos por objeto, Artículo 13° del Decreto Provincial N° 2980/00 para atender necesidades de urgencia y gastos menores que hacen al normal funcionamiento de las dependencias a las que pertenecen. Se deja constancia que en el caso particular de la Caja Chica Nro. 20 denominada Coordinación de Género y Diversidad Sexual (Especial) Subsidio, autorizase a la responsable de la misma, a realizar transferencias en ayuda social a personas mediante la partida 5.1.4., de acuerdo a lo establecido en el Inciso 5 del clasificador de gastos por objeto, Artículo 13° del Decreto Provincial N° 2980/00.

Artículo 3ro.: Los comprobantes comerciales que son entregados para rendir gastos, deberán reunir todos los requisitos que las normas tributarias vigentes exigen.

Artículo 4to.: Los responsables del manejo de las Cajas Chicas autorizadas por el presente Decreto, solamente podrán efectuar gastos por conceptos y los montos máximos autorizados, no desdoblado gastos por estar incursos dentro de esos montos. Solamente efectuarán erogaciones que por las características denoten la necesidad imperiosa de concretar de inmediato, caso contrario deberán tramitarse por Solicitud de Pedido ante la Dirección General de Compras.

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar

Artículo 5to.: Toda excepción a lo dispuesto en el Artículo 4to. será autorizada exclusivamente por el Sr. Secretario de Economía y Finanzas o quien esté a cargo de la firma del mismo.

Artículo 6to.: Por la Dirección General de Presupuesto comuníquese a la Compañía Aseguradora el detalle correspondiente a efectos de contar con el seguro de fidelidad respectivo.

Artículo 7mo.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría, Tesorería y Presupuesto; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a todas las dependencias que se mencionan en el anexo que forma parte integrante del presente y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Región III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINETTI
Intendente Municipal

ANEXO N° 1

	Caja Chica	Dependencia	Titular	F.F.	Importe \$	Máx. x Fac. \$
1	Secretaría de Comunicación Social	Secretaría de Comunicación Social	Koman Ariel Rodriguez	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
2	Secretaría de Cultura y Educación	Secretaría de Cultura y Educación	Analia Rosa Alberico	1.1.0	\$ 19,200	\$ 2,400
3	Subsecretaría de Cultura y Educación	Secretaría de Cultura y Educación	Silvio Gonzalez	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
4	Dirección General de Centros Educativos	Secretaría de Cultura y Educación	María Soledad Corral	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
5	Subsecretaría de Fomento a las Industrias Creativas	Secretaría de Cultura y Educación	Sebastián Diego Morandi	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
6	Defensoría del Pueblo Lanús	Defensoría del Pueblo	Alejandro Jorge Gorrini	1.1.0	\$ 19,200	\$ 2,400
7	Dirección de Comercio Interior y Exportaciones	Jefatura de Gabinete	Guillermo Eduardo Valin	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
8	Dirección de Parques Industriales	Jefatura de Gabinete	Ricardo Pastelletto	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
9	Dirección de Asuntos Industriales	Jefatura de Gabinete	Pablo Matias Lozano	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
10	Subsecretaría de la Producción	Jefatura de Gabinete	Ruben Alberto Cuevas	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
11	Delegación Municipal Sureste "Monte Chingolo"	Jefatura de Gabinete	Espinoza Gladys Elena	1.1.0	\$ 4,800	\$ 2,400
12	Subsecretaría de Desarrollo Deportivo	Secretaría de Desarrollo Humano	Ricardo Rodriguez	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
13	Dirección General de Deporte Social	Secretaría de Desarrollo Humano	Gabriel Facal	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
14	Secretaría de Desarrollo Humano	Secretaría de Desarrollo Humano	Damian Ariel Sala	1.1.0	\$ 30,000	\$ 12,000
15	Subsecretaría de Género, Integración y Niñez	Secretaría de Desarrollo Humano	Yamila Tamara Monteleone	1.1.0	\$ 11,520	\$ 2,400
16	Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos	Secretaría de Desarrollo Humano	Dabreinke Sebastian Luis	1.1.0	\$ 11,520	\$ 2,400
17	Dirección de Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Humano	Néstor Fuentes	1.1.0	\$ 4,320	\$ 2,400
18	Dirección de Asistencia Crítica	Secretaría de Desarrollo Humano	Nora Larroude	1.1.0	\$ 4,320	\$ 2,400
19	Dirección de Discapacidad	Secretaría de Desarrollo Humano	Romina Alejandra Manolaros	1.1.0	\$ 4,320	\$ 2,400
20	Coordinación Genero y Diversidad Sexual (Especial) Subsidio	Secretaría de Desarrollo Humano	Maria Jimena Lopes	1.1.0	\$ 2,160	\$ 1,200
21	Dirección de Niñez	Secretaría de Desarrollo Humano	Patricia Mónica Beltramino	1.1.0	\$ 4,320	\$ 2,400
22	Coordinación Genero y Diversidad Sexual	Secretaría de Desarrollo Humano	Estefania Gramajo	1.1.0	\$ 2,160	\$ 1,200
23	Coordinación General Plan Mas Vida	Secretaría de Desarrollo Humano	Jose Adrian Guarriero	1.1.0	\$ 7,200	\$ 2,400
24	Coordinación de Presupuesto Participativo	Secretaría de Desarrollo Humano	Jose Luis Boti	1.1.0	\$ 4,320	\$ 2,400
25	Coordinación Servicio Alimentario (SAE)	Secretaría de Desarrollo Humano	Otero Osvaldo Emiliano	1.3.2	\$ 30,000	\$ 12,000
26	Emergencia para Personas en Situación de Vulnerabilidad Subsidio	Secretaría de Desarrollo Humano	Yamila Tamara Monteleone	1.1.0	\$ 21,600	\$ 9,000
27	Coordinación Unidades Barriales de Participación	Secretaría de Desarrollo Humano	Martinez Calvo Luciano	1.1.0	\$ 7,200	\$ 2,400
28	Secretaría de Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano	Angela Nancy Leonetti	1.1.0	\$ 23,040	\$ 2,400
29	Dirección de Infraestructura y Mantenimientos Escolar	Secretaría de Desarrollo Urbano	Paula Chimbo	1.1.0	\$ 28,000	\$ 2,800
30	Secretaría de Economía y Finanzas	Secretaría de Economía y Finanzas	José Antonio Coutado	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
31	Dirección General de Compras	Secretaría de Economía y Finanzas	Martín Goggia	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
32	Pago de Servicios Públicos	Secretaría de Economía y Finanzas	Martín Goggia	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
33	Dirección General de Compras - Mantenimiento Edificio Municipal	Secretaría de Economía y Finanzas	Martín Goggia	1.1.0	\$ 50,000	\$ 6,000
34	Dirección de Tesorería General	Secretaría de Economía y Finanzas	Jonathan Martín Rajchel	1.1.0	\$ 7,200	\$ 2,400
35	Subsecretaría de Ingresos Públicos	Secretaría de Economía y Finanzas	Maria Elena Barrientos	1.1.0	\$ 18,000	\$ 2,400
36	Dirección Administración de Bienes Operativos	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Leonardo Agustín Spalla	1.1.0	\$ 50,000	\$ 24,000
37	Dirección General de Higiene Urbana	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Claudio Dario Ayala	1.1.0	\$ 18,000	\$ 2,400
38	Secretaría de Espacio Público	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Dario Iezzi	1.1.0	\$ 28,000	\$ 2,400
39	Subsecretaría de Higiene Urbana	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Cesar Gustavo Barrese	1.1.0	\$ 21,600	\$ 2,400
40	Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Victor Martucci	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
41	Coordinación y Representación ante Acumar	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Alejandro Pezoa	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400

42	Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Nicolas Santamarina	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
43	Subdirección de Arbolado Urbano	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Jan Amin	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
44	Dirección de Vía Pública	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Ricardo Pereyra	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
45	Dirección de Planta Asfáltica	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Walter Javier Ludueña	1.1.0	\$ 28,000	\$ 12,000
46	Dirección de Prevención de Plagas en Espacios Públicos	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Matias Folmer	1.1.0	\$ 9,000	\$ 2,400
47	Dirección de Higiene Urbana	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	German Amorin	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
48	Dirección de Limpieza y Mantenimientos de Desagües	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Ariel Martin Losanno	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
49	Subdirección de Mantenimiento	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Diego Zurita	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
50	Dirección General de Desague Pluvial y Bacheo	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Jose Adrian Toyos Espindola	1.1.0	\$ 18,000	\$ 2,400
51	Dirección de Gestión de Residuos	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Marcelino Luis Alvarez	1.1.0	\$ 12,000	\$ 3,600
52	Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes y Edificios Municipales	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Gonzalo Miguel Coloccio	1.1.0	\$ 24,000	\$ 6,000
53	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Ricardo Busacca	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
54	Subsecretaría de Recursos Humanos	Secretaría de Gobierno	Romina Carla Bianco	1.1.0	\$ 11,520	\$ 2,400
55	Subsecretaría de Control Comunal	Jefatura de Gabinete	Carlos Tagliafico	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
56	Dirección de Cementerio	Secretaría de Gobierno	Gustavo Juan Klappith	1.1.0	\$ 7,200	\$ 2,400
57	Dirección del Instituto de Capacitación para la Administración Municipal	Secretaría de Gobierno	Mirta Zulma Ponzzone	1.1.0	\$ 7,200	\$ 2,400
58	Departamento de Servicios	Secretaría de Gobierno	Elvio Doce	1.1.0	\$ 3,600	\$ 2,400
59	Honorable Concejo Deliberante	HCD	Silvana Mariel Recalde	1.1.0	\$ 25,000	\$ 5,000
60	Intendente Municipal	Intendente	Paula Andrea Vazquez	1.1.0	\$ 30,000	\$ 6,000
61	Unidad de Seguimiento	Unidad de Seguimiento de Gestión	Lucia Pilar Gonzalez	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
62	Dirección General de Sistemas de Información	Secretaría de Jefatura de Gabinete	Raúl Santillan	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
63	Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica	Secretaría de Jefatura de Gabinete	Ledesma De Di Gallo Stella Maris	1.1.0	\$ 14,400	\$ 2,400
64	Secretaría de Jefatura de Gabinete	Secretaría de Jefatura de Gabinete	Diego Gabriel Kravetz	1.1.0	\$ 23,040	\$ 2,400
65	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Gustavo Ariel Sieli	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
66	Subsecretaría de Atención Integral de la Salud	Secretaría de Salud	Pereira Perez Rocio Soledad	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
67	Dirección Administración Sanitaria	Secretaría de Salud	Julieta Juan	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
68	Same Provincia Lanus (Especial)	Secretaría de Salud	Gustavo Ariel Sieli	1.3.2	\$ 50,000	\$ 18,000
69	Secretaría de Seguridad	Seguridad y Movilidad Sustentable	Diego Gabriel Kravetz	1.1.0	\$ 24,000	\$ 2,400
70	Subsecretaría de Movilidad Sustentable	Seguridad y Movilidad Sustentable	Jorge Matanic	1.1.0	\$ 18,000	\$ 2,400
71	Subsecretaría de Seguridad y Emergencias	Seguridad y Movilidad Sustentable	Guillermo Omar Bonafina	1.1.0	\$ 18,000	\$ 2,400
72	Subsecretaría de Seguridad (Policia Local)	Seguridad y Movilidad Sustentable	Guillermo Omar Bonafina	1.3.1	\$ 24,000	\$ 2,400
73	Dirección de licencias de Conducir	Seguridad y Movilidad Sustentable	Juan Manuel García	1.1.0	\$ 6,000	\$ 2,400
74	Tribunal Municipal de Faltas	Tribunal Municipal de Faltas	Emiliano Martin Bursese	1.1.0	\$ 12,000	\$ 2,400
75	Departamento Obra de Arquitectura	Secretaría de Desarrollo Urbano	Vivian Edith Alvarez	1.1.0	\$ 28,000	\$ 2,800


 Lic. DAMIAN SCHIAVONE
 SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS